

Comunicado DPE/0506/18. Mediante cateo PGR asegura 18 mil litros de hidrocarburo e inmueble

Morelia, Mich.



Mediante cateo PGR asegura 18 mil litros de hidrocarburo e inmueble

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
07 de febrero de 2018

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA); específicamente de su Delegación en el estado de Michoacán, integra carpeta de investigación en contra de quien o quienes resulten responsables de la comisión del delito de posesión ilícita de hidrocarburo.

El Ministerio Público de la Federación actuó en cumplimiento de la orden de cateo otorgada por el Juez de Control Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado, derivado de una carpeta de investigación, así como trabajos de campo y gabinete e investigaciones de inteligencia sobre la localización de una finca utilizada para el almacenamiento de hidrocarburo.

Por lo anterior el fiscal federal, auxiliado por efectivos de la Agencia de Investigación Criminal-Policía Federal Ministerial, Policía Federal División Gendarmería y Peritos de PGR, se constituyó en un inmueble localizado sobre la calle Constructores de la colonia Aldea del municipio de Morelia, donde fueron localizados y asegurados 18 mil litros de hidrocarburo, distribuidos en bidones, contenedores, tambos de plástico y un tracto camion tipo torton, con placas de circulación del estado de Michoacán.

Por ello, hidrocarburo, vehículo e inmueble fueron asegurados y puestos a disposición del Fiscal de la Federación por efectivos de la Agencia de Investigación Criminal, en Morelia.

El Representante Social de la Federación continúa con la integración de la indagatoria para, en su momento, determinar la situación jurídica en contra de quien o quienes resulten responsables.

Así la PGR reitera su compromiso de combatir delitos federales con todos los recursos que le provee la ley y exhorta a la ciudadanía a Denunciar las 24 horas, los 365 días del año, al teléfono del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC): 01800 00 85 400, o al correo electrónico:

denunciapgr@pgr.gob.mx.

-000-

[Compartir](#)